

Concurso Solistas 75° aniversario Escuela de Música “Vicente Ascone”

REGLAMENTO

1- OBJETIVOS GENERALES

El Concurso Solistas 75° aniversario es un evento promovido por la Escuela de Música “Vicente Ascone” dependiente de la División Promoción Cultural del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, en coordinación con las Direcciones Artísticas de la Orquesta Sinfónica del SODRE, Orquesta Filarmónica de Montevideo y Banda Sinfónica de Montevideo y tiene como objetivos:

- a) Difundir la actividad formativa que la Escuela de Música “Vicente Ascone” cumple desde hace 75 años en la sociedad.
- b) Promover en el ámbito artístico musical uruguayo un evento que motive a los músicos instrumentistas a su constante superación.
- c) Crear a través de un ámbito interinstitucional un evento que posibilite visualizar el potencial artístico de nuestro medio musical.
- d) Ofrecer a músicos solistas instrumentistas y/o cantantes Uruguayos y Extranjeros la oportunidad de participar en un rol Solista junto a los cuerpos sinfónicos del país de sus respectivas temporadas artísticas 2016.

2 - DE LAS INSCRIPCIONES

2.1. Podrán inscribirse al concurso músicos instrumentistas y/o cantantes comprendidos dentro de las categorías descritas en el numeral 3.

2.2. Forma y condición de inscripción:

2.2.1. Solistas instrumentistas y Solistas Cantantes.

2.2.1.1. Los candidatos podrán inscribirse en el siguiente sitio web:

www.montevideo.gub.uy/ciudad-y-cultura/convocatorias

2.2.2. Deberán completar:

- a) Ficha de inscripción
- b) Declaración de aceptación del presente reglamento.
- c) Una grabación en YouTube realizando el repertorio elegido completo sin interrupción, de cuerpo entero y en una sola toma. (Con o sin acompañamiento)
- d) Un breve currículum vitae, muñido de una foto en alta resolución, datos personales y detalles de estudios, experiencia laboral y otros méritos vinculados a la categoría respectiva.

e) Al momento de la inscripción el aspirante deberá presentar fotocopia láser escaneada de la Cédula de identidad o pasaporte.

2.2.3. Observaciones:

a) Se aceptará solamente una inscripción por candidato.

b) No serán consideradas las inscripciones que se realicen en un modo diferente a lo especificado en el presente reglamento.

c) Los aspirantes que presenten materiales defectuosos, ilegibles o con datos incompletos automáticamente quedarán sin derecho a participar del presente concurso.

d) El orden de presentación de los concursantes en la Fase final se sorteará antes de la misma.

e) El resultado de la prueba se hará público en los siguientes tres días hábiles una vez finalizada la Fase Final.

f) El jurado no podrá durante la Fase Final interrumpir la ejecución de ningún concursante en la interpretación de la obra seleccionada.

g) El concurso podrá declararse desierto si ninguno de los postulantes alcanza el nivel exigido.

h) El comité organizador tomará decisiones con carácter inapelable en todo lo concerniente al desarrollo de las pruebas o la participación de los concursantes.

i) Los concursantes deberán traer indefectiblemente pianista acompañante. Para los participantes extranjeros se dispondrá de lista de pianistas acompañantes disponibles para su contratación.

j) Los gastos de estadía y/o traslados así como pianista acompañante devenidos del proceso de concurso correrán por parte del aspirante.

3 - DE LAS CATEGORÍAS

Categoría Banda:

3.1. Podrán inscribirse solistas que aspiren a participar de la temporada artística de Banda Sinfónica Municipal de Montevideo.

Categoría Orquesta:

3.2. Podrán inscribirse solistas que aspiren a participar de las temporadas artísticas de Orquesta Sinfónica del SODRE o la Orquesta Filarmónica de Montevideo.

Categoría Banda u Orquesta:

3.3. Podrán inscribirse solistas que aspiren a participar de las temporadas artísticas de Orquesta Sinfónica del SODRE, la Orquesta Filarmónica de Montevideo o la Banda Sinfónica de Montevideo.

4 - DEL CONCURSO

4.1 Solistas admitidos.

4.1.1. El concurso estará dirigido a los siguientes solistas:

a) **Solistas instrumentistas:** Piano, Violín, Viola, Violonchelo, Contrabajo, Guitarra, Flauta Traversa, Oboe, Clarinete, Saxofón, Fagot, Corno, Trompeta, Trombón, Tuba, Arpa y Percusión.

b) **Solistas vocales:** Soprano, Mezzo-soprano, Contralto, Tenor, Contratenor, Barítono, Bajo.

4.2. Condiciones de inscripción según los siguientes premios:

a) **Premio Vicente Ascone:**

Participantes Nacionales residentes en Uruguay o no residentes.

Sin límite de edad.

Haber realizado parte de su formación musical en la EMVA. (4 años mínimo).

No haber participado como solista hasta el momento de la inscripción con Orquestas Nacionales.

b) **Premio Nacional Luis Sambucetti:**

Participantes nacionales residentes o no en Uruguay.

Edad límite 35 años cumplidos al día de la inscripción.

El participante seleccionado deberá coordinar Clases Magistrales en la EMVA para el año lectivo 2016 / 2017.

c) **Premio Regional Instituto Verdi:**

Participantes nacionales residentes o no y participantes extranjeros de la región.

Edad límite 35 años cumplidos al día de la inscripción.

El participante seleccionado deberá coordinar Clases Magistrales en la EMVA para el año lectivo 2016 / 2017.

5 - DESARROLLO DEL CONCURSO

5.1. El concurso se desarrollará de acuerdo a las siguientes fases:

a) Fase de Inscripción.

Los candidatos que entreguen la documentación y el material solicitado para la inscripción de acuerdo con lo detallado en el presente reglamento pasarán a la fase eliminatoria.

b) Fase eliminatoria.

Los candidatos que ingresen a la fase eliminatoria serán en forma fundada, evaluados por el jurado a través del material presentado a la hora de inscripción, pasando a la fase final los aspirantes que el jurado entienda pertinente.

c) Fase final.

Los candidatos seleccionados deberán interpretar completa la obra elegida.

5.2. Obras propuestas.

5.2.1. Instrumentistas:

I. Orquesta: libre, a elección del participante.

II. Banda: Repertorio libre, a elección del participante.

5.2.2. Canto:

I. Para todos los casos: Dos Áreas de Opera en diferente idioma de los Siglos XIII, XIX y XX

6 - DEL JURADO

El jurado se conformará con un máximo de 7 y un mínimo de 5 integrantes para cada categoría el cual estará integrado entre otros por los Directores Artísticos de la Orquesta sinfónica del SODRE, Orquesta Filarmónica de Montevideo, Banda Sinfónica de Montevideo y Escuela de Música Vicente Ascone.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

7 - DE LOS PREMIOS

Serán premiadas/os, en total, hasta tres participantes entre solistas instrumentistas y/o cantantes, uno por cada premio:

Premio Vicente Ascone, solista de los inscriptos en las categorías Banda, Orquesta, Banda u Orquesta;

Premio Nacional Luis Sambucetti, solista de los inscriptos en las categorías Banda, Orquesta, Banda u Orquesta;

Premio Regional Instituto Verdi un solista de los inscriptos en las categorías Banda, Orquesta, Banda u Orquesta.

Los vencedores del Concurso accederán a los siguientes premios:

a) Un concierto en la temporada de la Orquesta Sinfónica del S.O.D.R.E. en el mes de Noviembre con un cachet equivalente a \$20.000 (mil pesos uruguayos) Fecha 19 de noviembre de 2016.

b) Un Concierto en la temporada de la Orquesta Filarmónica de Montevideo en el mes de Noviembre con un cachet equivalente a \$20.000 (mil pesos uruguayos) Fecha 30 de noviembre de 2016.

c) Un concierto en la temporada de la Banda Sinfónica de Montevideo en el mes de Noviembre con un cachet equivalente a \$20.000 (mil pesos uruguayos) Fecha 18 de noviembre de 2016.

8 – PUBLICIDAD, DERECHO DE IMAGEN

Cualquier registro de la naturaleza que sea, que con motivo o en ocasión del Concurso se realice, podrá ser utilizado según lo determine la IdeM, sin derecho a ningún tipo de compensación económica para el concursante. La IdeM se reserva el derecho a publicar y difundir por los medios de comunicación que estime conveniente el nombre y/o imágenes de los seleccionados y de los ganadores de los premios, pudiendo nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los seleccionados y ganadores en las ocasiones que entienda pertinente, sin contraprestación de especie alguna.

9 – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción al concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

10 - DEL CRONOGRAMA

Lanzamiento del Concurso 75º Aniversario Escuela de Música “Vicente Ascone”: 4 de octubre de 2016.

Fecha Fase Inscripción: del 04 de octubre hasta el 23 de Octubre de 2016.

Fecha Fase Eliminatoria: 24 de Octubre al 28 de Octubre 2016.

Fecha publicación de los seleccionados a Fase Final: 31 de Octubre de 2016.

Fecha Fase Final: Sábado 5 de Noviembre de 2016, Sala Verdi hora 10:00.

11 - CUESTIONES NO PREVISTAS

Todo aquello no previsto en el presente reglamento será resuelto por la Dirección del Departamento de Cultura de la IdeM.

2.- Comuníquese al Departamento de Secretaría General para su comunicación a la Dirección Artística de la Orquesta Sinfónica del SODRE; a los Municipios; a las Divisiones Información y Comunicación para su difusión y Promoción Cultural; a las Unidades Orquesta Filarmónica de Montevideo, Banda Sinfónica de Montevideo y Sala Verdi y pase a la Unidad Escuela de Música Vicente Ascone a sus efectos.-